SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR

ACCIÓN DE BIENESTAR: 31. GRUPOS SOCIOEDUCATIVOS PARA EL BIENESTAR (AIEPI)

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:.....4

3. Indicadores.....8

- Control de cambios9

FICHA TECNICA 31. GRUPOS SOCIOEDUCATIVOS PARA EL BIENESTAR (AIEPI)

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

En Bogotá, el desarrollo y bienestar de la primera infancia son una prioridad fundamental. La atención integral y comunitaria de la Iniciativa Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI Comunitario) es fundamental para mejorar la salud y el bienestar de los niños y niñas en su entorno cercano. Esta estrategia busca fortalecer las capacidades de las comunidades y promover prácticas saludables, prevenir enfermedades y promover el desarrollo infantil. Esta estrategia parte de la premisa de que las familias y las comunidades tienen la responsabilidad de proveer atención a sus niños, y en la mayoría de los casos ellos no han sido efectivamente involucrados o consultados en el desarrollo e implementación de programas dirigidos a la salud, la nutrición, el crecimiento y el desarrollo de la niñez.

La importancia del AIEPI Comunitario radica en su enfoque participativo, que permite una atención más cercana, preventiva y eficiente, además de potenciar la colaboración entre profesionales, familiares y líderes comunitarios para garantizar una atención de calidad, oportuna y adaptada a las necesidades locales.

El 80% de las muertes infantiles evitables ocurre en el hogar o en la comunidad. Por ello, la certificación de padres y cuidadores en las 18 prácticas clave de AIEPI no es solo un proceso formativo, sino un acto de empoderamiento que les confiere la capacidad de identificar a tiempo los signos de peligro, de prevenir enfermedades y de brindar los cuidados adecuados. Al certificar nuestra comunidad, transformando a cada padre, madre y cuidador en un agente de salud proactivo, estamos construyendo una red de seguridad sólida, descentralizada y altamente efectiva, que reduce la presión sobre los servicios de urgencias y, lo más importante, salva vidas.

En consecuencia el componente comunitario de la estrategia AIEPI pretende promover 18 comportamientos esenciales para el desarrollo físico y mental (lactancia materna, alimentación complementaria, micronutrientes, desarrollo mental y social), para la prevención de enfermedades (vacunación, higiene, protección contra malaria y dengue, VIH/SIDA, salud oral, prevención de la Tuberculosis), para asegurar la atención adecuada en el hogar (alimentación durante enfermedades, tratamiento en el hogar, , prevención de accidentes, prevención del abuso, participación del hombre en el cuidado), y búsqueda de ayuda fuera del hogar (identificación de signos graves de enfermedades, uso de servicios adecuados, referencia y uso de medicamentos, atención de la mujer gestante).

1.1 Objetivo General

Fortalecer las prácticas familiares y comunitarias a través de la educación para la salud que permita mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas de los docentes, apoyos,

padres, madres y cuidadores con relación a la atención del niño en el hogar y los diferentes entornos donde convive el niño.

2. **Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:**

Esta acción de bienestar corresponde a la línea operativa "promoción de la salud y bienestar", en el marco del Modelo de Salud para Bogotá MAS Bienestar y la Atención Primaria Social en Salud (APS). La acción se implementará a través de la conformación de grupos en todos los entornos cuidadores, realizando sesiones socioeducativas para fortalecimiento de las 18 prácticas en padres, madres, cuidadores, docentes y/o apoyos de la siguiente manera:

Entorno de Mas Bienestar	**Grupos de AIEPI**
Comunitario	2
Educativo	1
Laboral	1
Institucional	1

Actividad A. Conformación de grupos en los entornos de Mas Bienestar

Esta actividad será realizada por el gestor de Mas bienestar, con apoyo del profesional en enfermería, en articulación con los lideres y equipos de los entornos de Mas Bienestar. Los grupos tendrán un mínimo de 8 participantes y un máximo de 20 personas.

Comunitario:

El equipo (gestor y enfermera) deberá realizar concertación con líderes/as comunitarios/as, personas representativas de la comunidad o actores sociales y comunitarios interesados en participar en el proceso, con quienes se establecen acuerdos para iniciar el acompañamiento y fortalecimiento por parte del equipo del sector salud, de tal forma que, se favorezca la cohesión grupal y se adelanten procesos de Educación para la Salud pública (ESP) - Educación Transformadora que permitan el desarrollo de capacidades personales y sociales en AIEPI comunitario. Se puede establecer contacto con organizaciones comunitarias identificadas en el sector para ofertar el curso. Se debe garantizar la conformación de 2 grupos por subred.

Educativo:

El equipo (gestor y enfermera) deberá realizar articulación con el líder y equipo del entorno educativo para la implementación del grupo socioeducativo de AIEPI. El equipo del entorno educativo que hace acciones en los jardines debe promover en los docentes, apoyos, padres y cuidadores la realización del curso certificable de AIEPI Comunitario. Se debe garantizar la conformación de 1 grupo en el entorno educativo por subred.

Laboral:

El equipo (gestor y enfermera) deberá realizar articulación con el líder y equipo del entorno laboral para la implementación del grupo socioeducativo de AIEPI. El equipo del entorno laboral que hace acciones en los grupos de trabajadores informales debe promover en padres, madres y cuidadores la realización del curso certificable de AIEPI Comunitario. Se debe garantizar la conformación de 1 grupo en el entorno laboral por subred.

Institucional:

El equipo (gestor y enfermera) deberá realizar articulación con el líder y equipo del entorno institucional para la implementación del grupo socioeducativo de AIEPI. El equipo del entorno institucional que hace acciones en las unidades de atención a primera infancia, HCB y centros proteger promoverá la realización del curso certificable de AIEPI Comunitario, dirigido a docentes, apoyos y cuidadores. Se puede hacer articulación directa por solicitud de ICBF o SDIS con otros grupos de interés como madres comunitarias, padres madres o cuidadores etc. Se debe garantizar la conformación de 1 grupo en el entorno institucional por subred.

Actividad B. Implementación de las sesiones

Esta actividad será realizada por el perfil de enfermería y gestor de manera conjunta. Las 18 practicas se darán en 12 sesiones; algunas de las practicas se deben realizar en 1 sola sesión (2 horas) y otras que requieren menos tiempo se pueden hacer 2 practicas por sesión, no es necesario seguir un orden en específico con tal que se abarquen las 18 practicas:

PRACTICA	HORAS
Práctica 1: Lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de edad	2
Práctica 2: Alimentación Complementaria	2
Práctica 3: Consumo de micronutrientes	1
Práctica 4: Afecto, cariño y estimulación temprana	1
Práctica 5: Vacunación Completa	1
Práctica 6: Higiene adecuada	1
Practica 7: Prevención de Malaria y Dengue	1
Practica 8: Prevención contra el VIH SIDA	1
Practica 9: Llevar a los niños al odontólogo desde los primeros meses de edad	1
Practica 10: Proteger a los niños que tienen contacto con personas con tuberculosis	1
Practica 11: Alimentación del niño enfermo en el hogar	1

Practica 12: Tratamiento en casa del niño enfermo	1
Practica 13: Buen trato y cuidado permanente de los niños	1
Practica 14: Participación del hombre en el cuidado del niño y de la mujer gestante	1
Practica 15: Prevención de accidentes en el hogar	1
Practica 16: Identificar signos de peligro IRA-EDA	2
Practica 17: Seguir las recomendaciones del personal de salud	1
Practica 18: Atención a la mujer gestante	2

La frecuencia y numero de sesiones a realizar por semana se concertarán con cada grupo según disposición de los integrantes del mismo. En la primera sesión se aplicará un pretest y en la última sesión se aplicará nuevamente para evaluación objetiva de conocimiento. Al finalizar las 12 sesiones la subred dará certificación del curso de AIEPI comunitario a los participantes que hayan asistido a mínimo 10 sesiones.

Para la evaluación de los grupos conformados entre octubre y diciembre, se podrá disponer de forma autonomía los pretest y evaluación final. A partir de enero 2026 se deberá usar el pretest establecido en GESI.

Cada sesión socioeducativa por desarrollar deberá tener una planeación en la que se involucre un enfoque pedagógico, dialógico y participativo que promueva el intercambio de saberes para la construcción colectiva de conocimientos y aprendizajes. Para ello, se deberán construir fichas técnicas de sesiones educativas en salud pública, o de acuerdo con lo establecido por el equipo de Educación para la Salud pública (ESP) - Educación Transformadora, en donde se evidencien actividades que respondan a las características del momento de curso de vida a intervenir, considerando las diferencias de aprendizaje del grupo etario priorizado para la acción.

La planeación de las sesiones debe contener los siguientes momentos:

1. *Encuadre inicial*

Esta actividad incluye el saludo, la presentación de objetivos y una actividad rompe hielo con el objetivo de romper la timidez, captar la atención y generar confianza, creando un ambiente seguro y divertido.

2. *Compartir de experiencias*

El objetivo de esta actividad es fomentar el intercambio de intereses y experiencias a través de la escucha activa para identificar aspectos en común y puntos divergentes. Esto ayuda a generar confianza y a establecer una base para la construcción colectiva.

3. *Profundización temática (teórica-práctica)*

Esta actividad busca que el equipo facilitador promueva el diálogo problematizador, compartiendo sus saberes teóricos y prácticos, profundizando en aquellos aspectos relacionados con los contenidos que están en discusión y aquellos saberes que se

quieran cuestionar para promover la reflexión y resignificación. Se propone en esta parte, el desarrollo de actividades demostrativas a través del juego que promueva la interacción de los participantes motivando el aprendizaje significativo.

4. *Resignificación colectiva*

Esta actividad permitirá sintetizar la experiencia de los participantes en diálogo con la profundización temática, facilitando un proceso de redescubrimiento colectivo y resignificación de los contenidos en discusión y de la práctica educativa en sí misma. Se hará un énfasis en el aspecto reflexivo, invitando a llevar elementos clave para seguir pensando y a destacar los aspectos significativos que surgieron.

5. *Retroalimentación y evaluación*

Esta actividad tiene como objetivo valorar la puesta en práctica de los aprendizajes del grupo, evidenciando aquellos aspectos que requieren refuerzo en futuras sesiones educativas, sin descalificar ni establecer una única verdad. Los ejercicios evaluativos formativos permiten hacer un seguimiento de los logros individuales y colectivos alcanzados, y fortalecen capacidades como el pensamiento crítico.

De manera trimestral se debe remitir una base de datos construida por el equipo en el que se relacionen las personas inscritas, documento, correo electrónico, entorno en el que se ejecuta y personas certificadas, al correo mftovar@saludcapital.gov.co. Con el fin de hacer seguimiento a las cohortes, la certificación debe ser dada por la subred.

Para la ejecución de los grupos en diciembre y enero, fechas en la que aperturar o mantener un grupo es complejo por las dinámicas de esas fechas, se permite cierre de los grupos según concertación con los mismos para continuar actividades posteriormente y previo aval desde nivel central. El tiempo restante de esas actividades se completará en la acción de bienestar numero 48 aumentando el número de jornadas a realizar según las horas disponibles por los cierres de grupos.

Entregables:

Detalle de la actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**soportes o medios de verificación**
Conformación de grupos en los entornos de Mas Bienestar	Trimestral	Profesional en enfermería Gestor de Mas Bienestar	Actas de articulación con entornos Mas Bienestar y/o lideres comunitarios
Implementación de las sesiones	Mensual	Profesional en enfermería Gestor de Mas Bienestar	Fichas técnicas de sesiones educativas Ficha de sesiones colectivas

Trimestral	Profesional en enfermería Gestor de Mas Bienestar	Base de datos con personas inscritas y certificadas

Las actividades dispuestas podrán ser ajustadas cuando se requiera por solicitud del nivel central o como resultado de la necesidad identificada por los perfiles durante la implementación de la acción de bienestar.

3. Indicadores

Nombre del indicador	**Numerador**	**Denominador**	**Frecuencia**	**Tipo de Indicador**	**Unidad de Medida**	**Fuente**	**Nombre de la Acción o proceso de Bienestar**	**Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)**
Porcentaje de personas certificados en curso de AIEPI comunitario	Numero de personas certificadas	Numero de personas inscritas *100	trimestral	resultado	porcentaje	Fichas de sesiones colectivas	Grupos socioeducativos de AIEPI	Zonal
Numero de grupos socioeducativos	Numero de grupos instaurados	Numero de grupos programados	Trimestral	gestión	Porcentaje	Actas de articulación	Grupos socioeducativos de AIEPI	zonal

Referencias bibliográficas

1. Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud. (2013). Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia: Módulo Comunitario. OPS/OMS.

2. Herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia. Ministerio de Salud y Protección Social. 2022. Disponible en: https://herramientaclinicaprimerainfancia.minsalud.gov.co/.
3. Lineamiento para la atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, 2014. Disponible en:https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Lineamiento-atencion-integral.pdf.

- Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	30/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	22/12/2025	Ajuste Ficha tecnica

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Maria Fernanda Tovar	Marcela Martínez Contreras Juan Carlos Comoma (E) Diana Sofía Ríos Oliveros Diane Moyano	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesional Especializado sudireccion de determinantes en salud	Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirector (E) de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora de Determinantes en Salud	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de las Políticas en Salud Colectiva

		Subdirectora (E) de Vigilancia en Salud Públic	
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025